

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER ESTUDIOS PROGRESO PARA LA COLABORACIÓN DE ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER CON LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CURSO 2021-2022

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Becas Santander Estudios Progreso para la colaboración de alumnos de Grado y Máster con los Departamentos de la Universidad de Cádiz durante el curso 2021/2022, se hace pública la resolución definitiva con el listado de candidatos a los que se concede la beca, candidatos que quedan en lista de espera y candidatos que quedan definitivamente excluidos, en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/uca-santander/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportuna ante el órgano correspondiente. Los candidatos que han resultado beneficiarios de beca de colaboración disponen hasta el próximo día 28 de enero para aceptar la misma en la web del Banco Santander.

En Cádiz,

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente de la Comisión de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CQEC7LY5S3VGTUMFFHZJQCQ	Fecha	19/01/2022 10:25:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CQEC7LY5S3VGTUMFFHZJQCQ	Página	1/1

